



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1016

Bogotá, D. C., jueves, 18 de julio de 2024

EDICIÓN DE 11 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 52 DE 2024

(mayo 30)

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2023-2024 Segundo Periodo

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día jueves treinta (30) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez, indica a la Secretaría llamar a lista de conformidad con el artículo 89 de la Ley 5ª de 1992 y contestaron los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barreto Quiroga Óscar

Benavides Mora Carlos Alberto

Blanco Álvarez Germán Alcides

De la Calle Lombana Humberto

Gallo Cubillos Julián

Pizarro Rodríguez María José

Quilcué Vivas Aída Marina

En el transcurso se hicieron presentes los honorables Senadores:

Cabal Molina María Fernanda

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

García Gómez Juan Carlos

López Obregón Clara Eugenia

Luna Sánchez David

Valencia Laserna Paloma

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Chagüi Flórez Julio Elías

Motoa Solarte Carlos Fernando

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Vega Pérez Alejandro Alberto

El texto de la excusa es el siguiente:

Bogotá, 5 de junio de 2024

Doctor
GERMÁN ALCIDES BLANCO ALVAREZ
Presidente Comisión Primera
Senado de la República

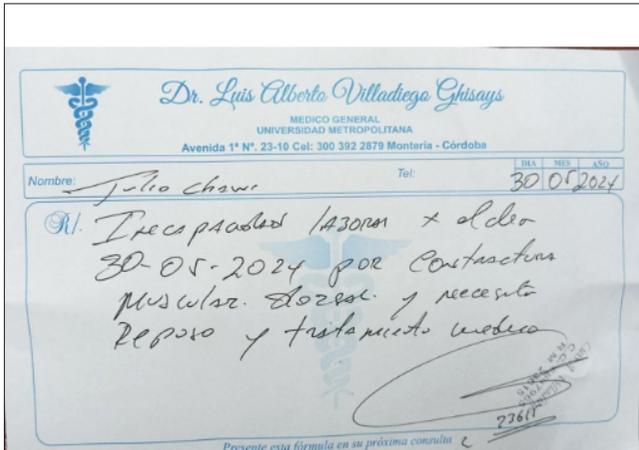
Cordial saludo,

Mediante el presente adjunto excusa médica por mi inasistencia a la sesión de Comisión Primera del Senado de la República, convocada para el día 30 de mayo de 2024 por motivo de encontrarme incapacitado.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

Julio Elías Chagüi Flórez
JULIO ELÍAS CHAGÜI FLÓREZ
Senador de la República



Bogotá, 29 de mayo de 2024

Doctor: **Germán Alcides Blanco Álvarez**
Presidente Comisión Primera Constitucional

Doctora: **Yury Lineth Sierra**
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Asunto: Excusa inasistencia sesión jueves 30 de mayo de 2024

Cordial saludo.

Por medio de la presente solicito respetuosamente se le dé trámite a la presente excusa para ausentarme a la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República del día jueves 30 de mayo del presente año, toda vez que, para la fecha, me encontraré fuera del país como consta en la Resolución No. 357 de 2024 "Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Senador de la República".

Al presente oficio adjunto, la resolución expedida por la Mesa Directiva del Senado de la República.

Atentamente,

JONATHAN PULIDO HERNÁNDEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA

ACQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 8-69 Edificio Nuevo del Congreso Cf. 322, Ext. 3550

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 357
FECHA (28/05/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante correo fechado y radicado por correo electrónico el día 20 de mayo de 2024, el Senador de la República **JONATHAN FERNEY PULIDO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 1.095.927.582, solicita permiso para salir del país, del 30 de mayo al 03 de junio de 2024, lo anterior con el fin de atender la invitación para presenciar la posesión del Presidente de El Salvador Nayib Bukele.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización para el desplazamiento por fuera del país a la Senador de la República **JONATHAN FERNEY PULIDO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 1.095.927.582, entre los días comprendido del 30 de mayo al 03 de junio de 2024, lo anterior con el fin de atender la invitación para presenciar la posesión del Presidente de El Salvador Nayib Bukele. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tickets aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 357
FECHA (28/05/2024)

legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los... 28/05/2024

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDIE LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GRECCO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio y de conformidad con el artículo 145 de la Constitución se puede abrir la sesión.

Siendo las 9:20 a. m., la Presidencia “*abre la sesión*” de conformidad con el artículo 91 de la Ley 5ª de 1992, cuya interpretación literal ha sido reiterada por la Corte Constitucional en Sentencia C-784/14 y solicita a Secretaría dar lectura al Orden del Día, para dar inicio formal a la sesión.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

CUATRIENIO 2022 - 2026
LEGISLATURA 2023 - 2024

Segundo Periodo

“Sesión Ordinaria Presencial”

Día: jueves 30 de mayo de 2024

Lugar: Salón Guillermo Valencia Capitolio Nacional - Primer Piso.

Hora: 8:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de Actas
Sesiones Ordinarias

Acta número 37 del 3 de abril de 2024; Acta número 38 del 10 de abril de 2024; Acta número 39 del 16 de abril de 2024; Acta número 40 del 17 de abril de 2024; Acta número 41 del 23 de abril de 2024; Acta número 42 del 30 de abril de 2024; Acta número 43 del 7 de mayo de 2024; Acta número 44 del 8 de mayo de 2024; Acta número 45 del 14 de mayo de 2024; Acta número 46 del

21 de mayo de 2024; Acta número 47 del 22 de mayo de 2024; Acta número 48 del 23 de mayo de 2024; Acta número 49 del 27 de mayo de 2024; Acta número 50 del 28 de mayo de 2024; Acta número 51 del 29 de mayo de 2024.

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

IV

Consideración y votación de Proyectos en Primer Debate

1. **Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado, 224 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Educación Nacional doctora *Aurora Vergara Figueroa*. Honorables Senadores: *María José Pizarro Rodríguez, Sandra Ramírez Lobo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo*. Honorables Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto, Santiago Osorio Marín, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Becerra Yáñez, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jorge Hernán Bastidas Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jaime Raúl Salamanca Torres, María Fernanda Carrascal Rojas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Erick Adrián Velasco Burbano, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ermes Evelio Pete Vivas, Luis Alberto Albán Urbano, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Dorina Hernández Palomino, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Juan Pablo Salazar Rivera, Alirio Uribe Muñoz, Norman David Bañol Álvarez, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Heráclito Landinez Suárez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Duvalier Sánchez Arango, David Ricardo Racero Mayorca, Mary Anne Andrea Perdomo, John Jairo González Agudelo, Susana Gómez Castaño, Agmeth José Escaf Tijerino, Pedro José Suárez Vacca, Jorge Méndez Hernández*.

Ponentes Primer Debate: honorables Senadores *David Luna Sánchez, Paloma Valencia Laserna, María José Pizarro Rodríguez, Ariel Ávila Martínez, Juan Carlos García Gómez* (Coordinadores), *Fabio Amín Saleme, Germán Blanco Álvarez, Julián Gallo Cubillos, Alfredo Deluque Zuleta, Aída Quilcué Vivas*.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2023.

Texto Aprb. Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 451 de 2024.

Ponencia Primer Debate: (Honorable Senadora *Paloma Valencia*): **Gaceta del Congreso** número 623 de 2024 (negada).

Ponencia Primer Debate: (Honorables Senadores *María José Pizarro, Ariel Ávila, Aída Quilcué, Julián Gallo, Fabio Amín*). **Gaceta del Congreso** número 624 de 2024.

Ponencia Primer Debate: (Honorables Senadores *David Luna, Alfredo Deluque, Germán Blanco, Juan Carlos García*). **Gaceta del Congreso** número 622 de 2024.

2. **Proyecto de Ley número 287 de 2024 Senado, 299 de 2022 Cámara**, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático y a la degradación ambiental, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez*. Honorables Representantes: *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Juan Diego Muñoz Cabrera, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Carlos Lozada Vargas, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana*.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1551 de 2022.

Texto Aprb. Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 556 de 2024.

Ponencia Primer Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 625 de 2024.

3. **Proyecto de Ley número 214 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los "Inspectores de Policía" por "Inspectores de Convivencia y Paz" y se ordenan otras disposiciones que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional".

Autores: Honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, José Luis Pérez Oyuela, Efraín Cepeda Sarabia*. Honorables Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Wadith Manzur Imbett*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Ariel Ávila Martínez*.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 10 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 621 de 2024.

4. **Proyecto de Ley número 84 de 2023 Senado**, por la cual se modifica y adiciona

la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la protección integral de la infancia y la adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Lorena Ríos Cuéllar, Esteban Quintero Cardona, Karina Espinosa Oliver, Paola Holguín Moreno, Soledad Tamayo Tamayo. Honorables Representantes Erika Sánchez Pinto, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilmer Castellanos Hernández, Alexander Guarín Silva, Delcy Isaza Buenaventura, Norman David Bañol Álvarez, José Jaime Uscátegui, Hugo Alfonso Archila Suárez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Ponente Primer Debate: honorable Senador David Luna Sánchez.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1066 de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1584 de 2023.

5. Proyecto de Acto Legislativo 22 de 2024 Senado, 402 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de Distrito Turístico, Cultural, Histórico y de Tecnología al Municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Dolcey Óscar Torres Romero, Jorge Méndez Hernández, Armando Zabaraín D'Arce, Jaime Raúl Salamanca, Dorina Hernández Palomino, José Octavio Cardona León, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Sánchez León, Silvio José Carrasquilla, Piedad Correal Rubiano.

Ponente Primer Debate: honorable Senador Fabio Amín Saleme.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 299 de 2024.

Texto Aprb. Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 556 de 2024.

Ponencia Primer Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 663 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 156 de 2023 Senado, por medio de la cual se determina el funcionamiento y competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chávez, Ministro de Justicia y del Derecho doctor Néstor Iván Osuna Patiño, Ministra (e) de Agricultura y Desarrollo Rural doctora Aura María Duarte Rojas. Honorables Senadores Carlos Alberto Benavides Mora, Alexander López Maya, Alfredo Deluque Zuleta, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Wilson Arias Castillo, Clara López Obregón, Ariel Ávila

Martínez, Julio Chagüi Flórez, Aída Quilcué Vivas, Alejandro Vega Pérez, Julián Gallo Cubillos, Fabio Raúl Amín Saleme, Berenice Bedoya Pérez, Pablo Catatumbo Torres, Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez, Gloria Inés Flores Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda, Imelda Daza Cotes, Alfredo Marín Lozano, Jairo Castellanos Serrano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carolina Espitia Jerez, Antonio Correa Jiménez, Édgar Díaz Contreras, Piedad Córdoba Ruiz, Alex Flórez Hernández, Jahel Quiroga Carrillo, Aída Avella Esquivel, Sandra Ramírez Lobo, María José Pizarro, Martha Isabel Peralta, Iván Cepeda Castro. Honorables Representantes Juan Carlos Wills Ospina, Gabriel Becerra Yañez, Gabriel Parrado Durán, Agmeth Escaf Tijerino, Susana Gómez Castaño, Alejandro Ocampo Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano, David Racero Mayorca, María del Mar Pizarro, Delcy Isaza Buenaventura, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona, Gerardo Yepes Caro, Alirio Uribe Muñoz, Heráclito Landinez, María Fernanda Carrascal, Jorge Tamayo Marulanda, Andrés Cancimance López, Gloria Arizabaleta Corral, Eduard Sarmiento Hidalgo, Pedro Suárez Vacca, Alejandro Toro Ramírez, Jorge Bastidas Rosero, Leyla Rincón Trujillo y otras firmas ilegibles.

Ponente Primer Debate: Honorables Senadores María José Pizarro Rodríguez, Paloma Valencia Laserna, Alejandro Carlos Chacón Camargo (Coordinadores), Julio Chagüi Flórez, Jorge Benedetti Martelo, Óscar Barreto Quiroga, Julián Gallo Cubillos, Ariel Ávila Martínez, Alejandro Vega Pérez.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1350 de 2023.

Ponencia Primer Debate: (Honorable Senador Paloma Valencia) **Gaceta del Congreso** número 1656 de 2023.

Ponencia Primer Debate: (Mayoritaria) **Gaceta del Congreso** número 1654 de 2023.

Audiencia Pública del 6 de marzo de 2024: **Gaceta del Congreso** número 346 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado, por medio de la cual se formulan lineamientos de política pública para la seguridad digital de niños, niñas y adolescentes, se modifica la Ley 1146 de 2007, la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón. Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Ponente Primer Debate: honorable Senador Paloma Valencia Laserna.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 233 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 399 de 2024.

8. **Proyecto de Ley número 43 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 297, 310 y 449 de la Ley 906 de 2004 y se adoptan medidas para propender por la eficacia de la justicia en materia penal –Justicia eficaz y más seguridad–.

Autor: honorable Senador *David Luna Sánchez*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *David Luna Sánchez*.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 952 de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1155 de 2023.

9. **Proyecto de Ley número 70 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 175 de la Ley 906 de 2004, se establecen medidas para garantizar los derechos prevalentes de las niñas y niños en materia de abuso sexual infantil y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Elías Vidal, Sandra Ramírez Lobo Silva, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán, Catalina del Socorro Pérez, Julio César Estrada Cordero, Alex Flórez Hernández, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara López Obregón, Piedad Córdoba Ruiz*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1004 de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1° de 2024.

10. **Proyecto de Ley número 199 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).

Autores: honorables Senadores *Liliana Bitar Castilla, Diela Benavides Solarte, Efraín Cepeda Sarabia, Nadia Blel Scaff, Óscar Barreto Quiroga, Karina Espinosa Oliver*. Honorables Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Zabaraín D'Arce, Wadith Manzur Imbett*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1635 de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 360 de 2024.

11. **Proyecto de Ley número 212 de 2023 Senado**, por la cual se deroga la Ley 5ª de 1972, se regulan las juntas defensoras de animales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *David Luna Sánchez*.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 10 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 344 de 2024.

12. **Proyecto de Ley Estatutaria número 05 de 2023 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a ajustar y fortalecer el sistema general de seguridad social en salud, garantizar a toda la población el derecho fundamental a la salud consagrado en la Ley 1751 de 2015, mejorar los resultados en salud, aumentar la satisfacción del usuario y garantizar la sostenibilidad del sistema de salud". Acumulado con el Proyecto de Ley número 86 de 2023 Senado.

Autores: Pl 05/23 honorables Senadores *Carlos Fernando Motoa Solarte, David Luna Sánchez, Jorge Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela, Antonio Zabaraín Guevara, Carlos Julio González, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla, Edgar Jesús Díaz, Ana María Castañeda Gómez*. Honorables Representantes *Adriana Carolina Arbeláez, Gersel Pérez Altamiranda, Jorge Méndez, Julio César Triana, Rodrigo Campo, Dilson Murcia, Bayardo Betancourt, Carlos Alberto Cuenca, Néstor Leonardo Rico, Javier Sánchez, John Edgar Pérez, Mauricio Parodi, Modesto Aguilera, Jaime Rodríguez, Sandra Milena Ramírez, Hernando González, Lina María Garrido, Betsy Judith Pérez, Jairo Humberto Cristo*.

Autores: Pl 86/23 honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Paola Holguín Moreno, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Andrés Guerra Hoyos, Miguel Uribe Turbay, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Carlos Manuel Meissel Vergara, Enrique Cabrales Baquero, María Fernanda Cabal Molina*. Honorables Representantes *Yenica Sujein Acosta Infante, Cristian Garcés Aljure, Olmes Echeverría de la Rosa, Juan Espinal Ramírez, Óscar Darío Pérez Pineda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Eduar Alexis Triana Rincon, José Jaime Uzcátegui Pastrana, Edward Osorio Aguiar*.

Ponente Primer Debate: Honorable Senadores *Carlos Fernando Motoa Solarte, Paloma Valencia Laserna* (Coordinadores), *Juan Carlos García, Ariel Ávila Martínez, Julián Gallo Cubillos, Fabio Amín Saleme, Clara López Obregón, Julio Chagüi Armando Zabaraín D'Arce Flórez*.

Publicación Proyecto Original - Pl 05/23: **Gaceta del Congreso** número 898 de 2023.

Proyecto Original-Pl 86 de 2023: **Gaceta del Congreso** número 1067 de 2023.

Ponencia Primer Debate: (Honorable Senadores *Carlos Fernando Mota, Paloma Valencia*): **Gaceta del Congreso** número 1355 de 2023.

Ponencia Primer Debate: (Honorable Senadores *Ariel Ávila, Clara López, Julián Gallo*): **Gaceta del Congreso** número 1371 de 2023.

Audiencia Pública: **Gaceta del Congreso** número 03 de 2024.

13. **Proyecto de Ley número 02 de 2023 Senado**, por la cual se reforma la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección de los animales en las propiedades horizontales.

Autor: honorable Senador *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador: *Alejandro Vega Pérez*.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 897 de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 266 de 2024.

14. **Proyecto de Ley número 129 de 2023 Senado**, por medio de la cual se conmemoran las juventudes rurales y campesinas, con acciones afirmativas para promover su acceso a la educación, formación e inserción en la economía, se modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y las Leyes 1429 de 2010, 1780 de 2016, 2096 de 2020 y 2214 de 2022 y se dictan otras disposiciones - Ley Juventudes Rurales y Campesinas.

Autores: Honorables Senadores *Alfredo Deluque Zuleta, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Felipe Lemos, José Alfredo Gnecco, Juan Carlos Garcés, Norma Hurtado Sánchez, Julio Elías Vidal, Germán Blanco Álvarez, Jahel Quiroga Carrillo, Fabio Amín Saleme, John Jairo Roldán Avendaño, José David Name, Alejandro Carlos Chacón, Antonio Correa Jiménez, Jairo Castellanos Serrano, Alejandro Vega Pérez, Jorge Benedetti Martelo, Piedad Córdoba Ruiz, David Luna Sánchez, Pedro Flórez Porras, Soledad Tamayo, Humberto de la Calle, Imelda Daza, Ariel Ávila, Ana María Castañeda, Fabián Díaz Plata*. Honorables Representantes *José Eliécer Salazar López, Teresa Enríquez Rosero, Ángela Vergara González, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Hernando Guida Ponce, Hugo Archila Suárez*.

Ponente Primer Debate: Honorable Senadore *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1227 de 2023.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 69 de 2024.

15. **Proyecto de Ley número 121 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula

el derecho al trabajo como derecho fundamental y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Ciro Ramírez Cortés, Paloma Valencia Laserna, María Fernanda Cabal Molina, Esteban Quintero Cardona, Carlos Meisel Vergara, Paola Holguín Moreno, Andrés Guerra Hoyos*.

Ponente Primer Debate: honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1199 de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1371 de 2023.

16. **Proyecto de Ley Orgánica número 66 de 2023 Senado, 023 de 2022 Cámara Acumulado con los PL 057 y 099 de 2022 Cámara**, por el cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crean las Comisiones Legales de Vigilancia y Seguimiento a los Procesos de Paz - Comisión de Paz - en el Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Ariel Ávila Martínez*.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 856 de 2022.

Texto Aprb. Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 983 de 2023.

Ponencia Primer Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 1779 de 2023.

17. **Proyecto de Ley número 153 de 2023 Senado**, por la cual se faculta la permuta de bienes inmuebles de propiedad privada afectados por los delitos de invasión de tierras y avasallamiento de bien inmueble, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Paola Holguín Moreno, Enrique Cabrales Baquero, Miguel Uribe Turbay, Esteban Quintero Cardona, Jonathan Pulido Hernández, Mauricio Giraldo Hernández, Antonio Correa Jiménez, Norma Hurtado Sánchez*. Honorables Representantes *Christian Garcés Aljure, Yenica Sugein Acosta Infante, Olmes Echeverría de la Rosa, Juan Espinal, Óscar Darío Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana*.

Ponente Primer Debate: honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1315 de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1641 de 2023.

18. **Proyecto de Ley número 194 de 2023 Senado**, por la cual se crea la conducta penal de tráfico, venta o comercialización

indebida de fentanilo como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Jairo Alberto Castellanos Serrano*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1587 de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 360 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 99 de 2023 Senado, por medio de la cual se adicionan dos párrafos al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 “Código de Extinción de Dominio” en beneficio de la primera infancia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Enrique Cabrales Baquero*.

Ponente Primer Debate: honorable Senadora *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1117 de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1353 de 2023.

20. Proyecto de Ley número 180 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*. Honorable Representante *Juan Espinal Ramírez*.

Ponente Primer Debate: Honorable Senadores *Paloma Valencia Laserna* (Coordinadora), *Germán Blanco Álvarez*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1413 de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 338 de 2024.

21. Proyecto de Ley número 203 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1672 de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 587 de 2024.

V

Postulación, elección y posesión integrante de la Comisión Primera ante el Consejo Superior de Política Criminal

VI

Lo que propongan los honorables Senadores (as)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

La Secretaria General,

Doctora *Yury Lineth Sierra Torres*.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día y cuando se registre quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

La Secretaria da lectura a los proyectos que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de conformidad con el artículo 160 inciso 5°. de la Constitución Política:

- **Proyecto de Ley número 43 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 297, 310 y 449 de la Ley 906 de 2004 y se adoptan medidas para propender por la eficacia de la justicia en materia penal –Justicia eficaz y más seguridad–.
- **Proyecto de Ley número 99 de 2023 Senado**, por medio de la cual se adicionan dos párrafos al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 “Código de Extinción de Dominio” en beneficio de la primera infancia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 05 de 2023 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a ajustar y fortalecer el sistema general de seguridad social en salud, garantizar a toda la población el derecho fundamental a la salud consagrado en la Ley 1751 de 2015, mejorar los resultados en salud, aumentar la satisfacción del usuario y garantizar la sostenibilidad del sistema de salud”. Acumulado proyecto de Ley 86 de 2023 Senado.
- **Proyecto de Ley número 121 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula el derecho al trabajo como derecho fundamental y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 123 de 2023 Senado**, por medio del cual se expide el Estatuto de la Igualdad para la garantía de los derechos de las niñas y las

- mujeres en toda su diversidad y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 84 de 2023 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la protección integral de la infancia y la adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 153 de 2023 Senado**, por la cual se faculta la permuta de bienes inmuebles de propiedad privada afectados por los delitos de invasión de tierras y avasallamiento de bien inmueble, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 156 de 2023 Senado**, por medio de la cual se determina el funcionamiento y competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley Orgánica número 66 de 2023 Senado, 023 de 2022 Cámara Acumulado con los PL 057 y 099 de 2022 Cámara**, por el cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crean las comisiones legales de vigilancia y seguimiento a los procesos de Paz - Comisión de Paz - en el Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 70 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 175 de la Ley 906 de 2004, se establecen medidas para garantizar los derechos prevalentes de las niñas y niños en materia de abuso sexual infantil y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 129 de 2023 Senado**, por medio de la cual se conmemoran las juventudes rurales y campesinas, con acciones afirmativas para promover su acceso a la educación, formación e inserción en la economía, se modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y las Leyes 1429 de 2010, 1780 de 2016, 2096 de 2020 y 2214 de 2022 y se dictan otras disposiciones - Ley Juventudes Rurales y Campesinas.
 - **Proyecto de Ley número 02 de 2023 Senado**, por la cual se reforma la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección de los animales en las propiedades horizontales.
 - **Proyecto de Ley número 180 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 212 de 2023 Senado**, por la cual se deroga la Ley 5ª de 1972, se regulan las juntas defensoras de animales y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 194 de 2023 Senado**, por la cual se crea la conducta penal de tráfico, venta o comercialización indebida de fentanilo como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 199 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).
 - **Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado**, por medio de la cual se formulan lineamientos de política pública para la seguridad digital de niños, niñas y adolescentes, se modifica la Ley 1146 de 2007, la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado, 224 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 203 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981 y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 214 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los “Inspectores de Policía” por “Inspectores de Convivencia y Paz” y se ordenan otras disposiciones que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional.
 - **Proyecto de Ley número 287 de 2024 Senado, 299 de 2022 Cámara**, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático y a la degradación ambiental, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Acto Legislativo número 22 de 2024 Senado, 402 de 2024 Cámara**, por medio del cual se otorga la calidad de Distrito Turístico, Cultural, Histórico y de Tecnología al Municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley Estatutaria número 282 de 2024 Senado, 125 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crea el régimen transitorio borrón y cuenta nueva 2.0.
- La Secretaria informa que se ha registrado quórum decisorio.
- La Presidencia cierra la discusión del Orden

del Día y sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de los asistentes.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

IV

Consideración y votación de proyectos en Primer Debate

Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado, 224 de 2023 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.

La Secretaria informa a la Comisión que este proyecto inició su discusión en sesiones previas y la última sesión se realizó el 28 de mayo de 2024, como consta en el Acta número 50, en esta sesión se dispuso la discusión de la primera ponencia radicada suscrita por la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna, la ponente hizo la exposición de su ponencia e intervinieron: Alejandro Carlos Chacón, Juan Carlos García Gómez, María Fernanda Cabal Molina, Alfredo Rafael Deluque, Fabio Amín Saleme, Carlos Alberto Benavides Mora, Clara Eugenia López Obregón, , Carlos Fernando Motoa Solarte, doctor Luis Fernando Velasco Chaves – Ministro del Interior y el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo. Se votó la proposición positiva con que termina el informe de ponencia obteniendo el siguiente resultado de 3 por el SÍ y 13 por el NO en consecuencia fue negado y se continuaría con la siguiente ponencia radicada en forma cronológica que fue suscrito por los honorables Senadores: María José Pizarro, Ariel Ávila Martínez, Aída Quilcué Vivas, Julián Gallo Cubillos, Fabio Amín Saleme de la cual se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia.

Siendo las 9:31 a. m. la Presidencia declara un receso por petición de la Ponente Coordinadora de la Ponencia.

Siendo las 10:39 a. m. la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Velasco Chaves, Ministro del Interior:

No, es una información muy corta señores Senadores, hemos hecho las adecuaciones logísticas para que el Congreso siempre tenga agua de aquí al 20, o sea, para que no tengan el temor de que se pueda levantar una sesión porque no tengamos el servicio de agua, es solo esa información.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores (as)

La Secretaria da lectura a las siguientes proposiciones radicadas:

Referencia de Colombia
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 DAVID LUNA SÁNCHEZ
 PRIVADO

Bogotá, 21 de mayo de 2024

Señor
 GERMÁN ALCIDES BLANCO
 Presidente
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Ciudad

REFERENCIA. PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE EL PROYECTO DE LEY 282 DE 2024 SENADO, 125 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN BORRÓN Y CUENTA NUEVA 2.0"

Respetado señor Presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5 de 1992 y las normas concordantes, presento proposición para convocar Audiencia Pública en aras de escuchar a la academia, la ciudadanía, las instituciones públicas y privadas frente al Proyecto de Ley número 282 de 2024 Senado, 125 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se amplía el régimen de transición borrón y cuenta nueva 2.0.", a fin de favorecer el ejercicio deliberativo de la iniciativa.

Cordialmente,

DAVID LUNA SÁNCHEZ
 Senador de la República

Revisad
 21-05-24
 12:24

PROPOSICIÓN #270

Debate de control político por la seguridad aérea

La actual dirección de la Aeronáutica Civil ha ejecutado miles de millones de pesos en procesos licitatorios para la compra de equipos aeronáuticos, la reparación de pistas en varios aeropuertos, así como la remodelación o rehabilitación de estos.

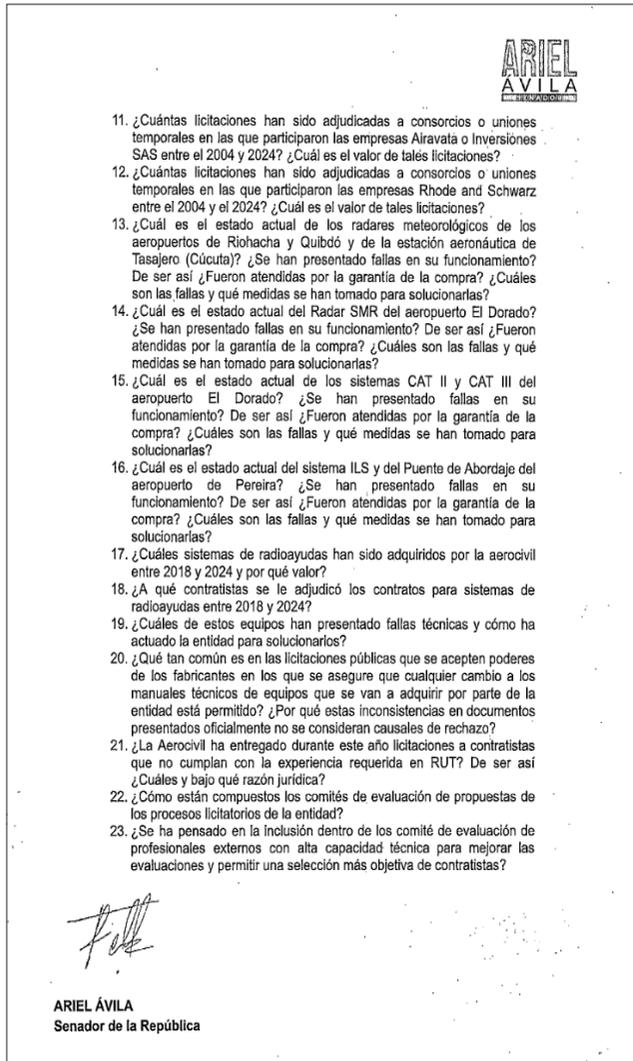
En varios de estos procesos se han denunciado presuntos direccionamientos, así como fallas de los equipos comprados con anterioridad. Estas presuntas irregularidades ponen en riesgo la vida de miles de usuarios que utilizan los servicios aéreos en el país.

Por tal razón y con base en lo establecido en los artículos 114 de la Constitución Política y el artículo 233 de la Ley 5 de 1992 se cite a debate de control político al Ministro de Transporte, William Camargo Triana y al director de la Aeronáutica Civil, Sergio París Mendoza.

Le solicito que durante el debate de control político se respondan las siguientes preguntas:

1. Presupuesto de la Aerocivil para los años 2022, 2023 y 2024, discriminado por funcionamiento e inversión.
2. Presupuesto asignado para contratación directa de la Aerocivil para los años 2022, 2023 y 2024.
3. Número y valor de los contratos por prestación de servicios para los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 suscritos por la Aerocivil.
4. Explicar el soporte legal y técnico de los contratos por prestación de servicios para los años 2022, 2023 y 2024 suscritos por la Aerocivil.
5. ¿Cuánto ha pagado la Aerocivil por conceptos de horas extras, recargos dominicales y festivos, compensatorios e indemnización de vacaciones para los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024?
6. ¿Cuenta la Aerocivil con suficientes funcionarios de planta para cumplir con su misionalidad? De no ser así ¿Se encuentran en curso o se planea lanzar concursos de méritos para ampliar la planta de la entidad?
7. Presupuesto asignado para licitaciones adjudicadas por la Aerocivil para los años 2022, 2023 y 2024, junto con sus respectivos contratistas adjudicados.
8. ¿Cuántos funcionarios han sido beneficiarios de comisiones al exterior desde el año 2022 hasta la actualidad? ¿Qué cargos tienen estos funcionarios?
9. ¿Cuántos funcionarios que han sido beneficiarios de las comisiones al exterior desde el año 2022 hasta la actualidad realizaron las visitas con el objetivo de capacitación y/o pruebas de fábrica para equipos adquiridos por la Aerocivil?
10. ¿Cómo han sido transmitidos los conocimientos técnicos y capacitaciones recibidas por los funcionarios en comisión al exterior o en pruebas de fábricas a los técnicos de la Aerocivil?

403
 21-05-24
 12:24



La Presidencia abre la discusión de las proposiciones Leídas y concede el uso de la palabra a los honorables Senadores:

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias señor Presidente, es que veo que hay una proposición para audiencia pública sobre el proyecto de ley de borrón y cuenta nueva suscrita, ¿entiendo que por el Senador David Luna?...

...Sí, yo ya presenté la ponencia, quedó radicada el día de ayer, le quisiera hacer un planteamiento distinto si usted tiene a bien, que hagamos una mesa técnica rápida, yo sé que usted está muy ocupado con educación, para evitar la audiencia pública que implicaría que se hundiera el proyecto por trámite.

Entonces si usted considera que retiráramos la audiencia pública y con los senadores interesados hiciésemos una verificación, para que si hay necesidad proposiciones etcétera para poder debatir el proyecto sin que se vaya a hundir, sería una solicitud muy comedida senador David Luna.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez:

Presidente gracias y doctora Clara, yo había presentado esta proposición ya hace varias semanas, sino que por razones distintas no se ha puesto a consideración, le hago una contrapropuesta, bienvenida la mesa técnica, pero permítanos también en esa mesa técnica invitar a miembros de sector gremial y del sector privado, para que tengan la posibilidad de opinar y adicionalmente hacer comentarios al respecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Me parece perfecto que la programemos a la brevedad, para efectos de que no se nos vaya a hundir el proyecto, ya fue anunciado en el día de hoy y estaba planteándole al señor Presidente que por favor lo pudiésemos agendar, como tenemos educación pudiésemos después del tema de educación ojalá hacer la mesa técnica el día será martes o miércoles, al almuerzo, desayuno.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador ese es un proyecto de ley estatutaria, obviamente tendrá que estar de segundo, pues ahí está la Ley 5ª que establece los órdenes, excepto que haya algún proyecto de Cámara que podamos evaluar, bueno en los órdenes que establece la Ley 5ª, pero es una ley estatutaria, proyecto de ley estatutaria, entonces se va a dar la prioridad necesaria una vez que esta otra estatutaria de educación la vamos a colocar de segunda, va de segunda David, ustedes acuerden porque yo estoy sometiendo a consideración esa proposición ¿la someto? ¿se aprueba doctor David o no? ¿la someto?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez:

No Presidente, yo estoy de acuerdo con la doctora Clara en el entendido que podemos retirar la proposición, ella y yo nos ponemos de acuerdo a ver si el martes o el miércoles, perdón el miércoles porque el martes tenemos educación, podemos hacer una mesa técnica acá en el recinto, una mesa técnica y posteriormente avanzamos.

El honorable Senador David Luna Sánchez retira la proposición Leída y solicita la realización de una "Mesa Técnica" para escuchar las observaciones de expertos sobre la iniciativa para la que proponía realizar Audiencia Pública.

Esta Mesa Técnica fue convocada para el miércoles 5 de junio de 2024 a la 1:00 p. m.

República de Colombia
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 DAVID LUNA SÁNCHEZ
 PRIVADO

Bogotá, 21 de mayo de 2024

Señor
GERMÁN ALCIDES BLANCO
 Presidente
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Ciudad

REFERENCIA. PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE EL PROYECTO DE LEY 282 DE 2024 SENADO, 125 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN BORRÓN Y CUENTA NUEVA 2.0"

Respetado señor Presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5 de 1992 y las normas concordantes, presento proposición para convocar Audiencia Pública en aras de escuchar a la academia, la ciudadanía, las instituciones públicas y privadas frente al Proyecto de Ley número 282 de 2024 Senado, 125 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se amplía el régimen de transición borrón y cuenta nueva 2.0.", a fin de favorecer el ejercicio deliberativo de la iniciativa.

Cordialmente,


DAVID LUNA SÁNCHEZ
 Senador de la República

*Revisad
 GPP
 21-05-24
 17:24*

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
 Hacienda

Continuación oficio

Así las cosas, se reitera que, en criterio de esta Cartera, revisado el texto de ponencia para tercer debate, se observa que el articulado da cuenta de autorizaciones y postulados generales en pro del derecho fundamental a la educación, más no de ordenes de gasto concretas, requiriéndose incluso de la implementación de normas posteriores que materialicen el derecho fundamental que allí se consagra. Análisis que también fue expresado por este Ministerio mediante los oficios Radicados: 2-2023-056797 del 26 de octubre de 2023 y 2-2023-048462 del 12 de septiembre de 2023¹.

De cualquier manera, en el concepto con Número de Radicado 2-2024-027486 del 21 de mayo de 2024, se consideró importante referirse de forma general a la manera como se financia el sector de educación en Colombia, para dotar al Honorable Congreso de la República del contexto de las diferentes fuentes que alimentan al sistema educativo, lo que incluye, entre otras, las correspondientes al Sistema General de Participaciones (SGP) y los giros a Universidades que se realizan desde el Presupuesto General de la Nación (PGN) en particular, para indicar que frente a la primera de estas fuentes, se debe tener presente que, de conformidad con el artículo 365 de la Ley 2294 de 2023² "La Comisión de Alto Nivel establecida en el artículo 188 de la Ley 1955 de 2019, liderada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, se reactivará y presentará ante el Congreso de la República, un proyecto de reforma constitucional que incremente real y progresivamente los recursos del Sistema General de Participaciones, para el cierre de brechas desigualdades".

De otra parte, en el mismo concepto con Número de Radicado 2-2024-027486 del 21 de mayo de 2024, se hizo alusión al artículo 41 del Proyecto de Ley, con el propósito de enfatizar que la norma se enmarca en criterios de sostenibilidad fiscal, disponibilidad presupuestal y desarrollo institucional, reiterando que no se trata de ordenes de gasto³, como lo demuestra no solo el referido artículo, sino también la inclusión de los principios de progresividad y sostenibilidad⁴ de forma específica en los literales l y m del artículo 5 de la iniciativa.

1 El artículo 5 del texto ponencia para debate ante la Comisión Primera del Senado de la República establece: "1) Sostenibilidad. El Estado dispondrá, por los medios que la ley estime apropiados, los recursos necesarios y suficientes, procurando su mejor uso social, para asegurar progresivamente el goce efectivo del derecho fundamental a la educación, de conformidad con las normas constitucionales de sostenibilidad fiscal". De ello, se desprende que podrá requerirse institución jurídica posterior para la implementación de la norma.
 2 Concepto emitido frente al texto proyecto como Amparo de Ley, dando cumplimiento al inciso 4 del artículo 7 de la Ley 819 de 2003 y a la Directiva Ministerial No. 2023-001.
 3 Por el cual se emite el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
 4 Al respecto, se tiene la atención sobre la necesidad de distinguir las iniciativas que generan ordenes de gasto, de aquellas que desarrollan de forma general los principios en los que debe enmarcarse un derecho fundamental. Por ejemplo, al estudiar la Ley Estatutaria de Salud, la Corte Constitucional, indicó: "deberá la Corte que se trata de normas de carácter general, y la cuantificación de los costos en principios, no resulta posible. Igualmente, se advierte que las disposiciones estatutarias en estudio no crean gastos concretos que impliquen el aval de la Cartera de Hacienda".
 5 "El Estado dispondrá, por los medios que la ley estime apropiados, los recursos necesarios y suficientes, procurando su mejor uso social, para asegurar progresivamente el goce efectivo del derecho fundamental a la educación, de conformidad con las normas constitucionales de sostenibilidad fiscal". De ello, se desprende que podrá requerirse institución jurídica posterior para la implementación de la norma.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
 Comutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
 relacionciudadanos@minhacienda.gov.co
 www.minhacienda.gov.co

Página | 2

La Presidencia cierra la discusión de la Proposición número 220 y sometida a votación es aprobada por unanimidad de los asistentes. Atendiendo Instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Anexo N° 1 Comentarios al Texto de Ponencia propuesto para Tercer Debate del Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado, 224 de 2023 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones. Radicado el 27 de mayo de 2024.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
 Hacienda

Continuación oficio

Por último, se señala que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 819 de 2003, esta Cartera continúa haciendo seguimiento al proyecto de Ley, para que según los cambios que se presenten en el trámite legislativo, de ser pertinente se emita un nuevo concepto de impacto fiscal. Ello sin perjuicio, de reiterar la importancia que desde esta Cartera siempre se le ha dado al derecho fundamental a la educación y la voluntad de acompañar las iniciativas en pro de este derecho.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA
 Viceministro General de Hacienda y Crédito Público
 DGPPN/DAF/OAJ

Proyecto: Santiago Caro Ariza
 Revisó: Germán Andrés Rubio Castiblanco/María Isabel Cruz Montilla
 Con copia al Dr. Yury Lineth Sierra Torres, secretario de la Comisión Primera del Senado.

Firmado digitalmente por: DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
 Comutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
 relacionciudadanos@minhacienda.gov.co
 www.minhacienda.gov.co

Página | 3

Siendo las 10:48 a. m., la Presidencia levanta la sesión y se convoca a sesión el próximo martes 4 de junio de 2024 a partir de las 10:00 a. m., en el recinto de sesiones de la comisión Primera de Senado (salón – Guillermo Valencia) - Capitolio Nacional.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
 Hacienda

2. Despacho del Viceministro General
 Bogotá D. C.,

Honorable Senador
GERMÁN ALCIDES BLANCO ALVAREZ
 Comisión Primera Constitucional Permanente
 Senado de la República
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Carrera 7 No. 8 – 68
 Bogotá D.C.,

Radicado: 2-2024-029130
 Bogotá D.C., 27 de mayo de 2024 21:36

Asunto: Proyecto de Ley Estatutaria No. 274 de 2024 Senado, 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones." – Gaceta del Congreso 624 de 2024

Radicado entrada
 No. Expediente 22495/2024/OFI

Respetado Presidente:

En atención a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003¹, de manera atenta, esta Cartera se permite resaltar que a la fecha ya ha emitido y radicado ante el Honorable Congreso de la República, concepto fiscal aprobatorio sobre el proyecto de ley del asunto.

En este sentido, se informa que mediante oficio con Número de Radicado 2-2024-027486 del 21 de mayo de 2024, este Ministerio señaló que, frente al texto de ponencia para tercer debate, una vez revisado el articulado, se encuentra que este no plantea un gasto adicional o una reducción de ingresos. Sin perjuicio de lo cual, fueron realizadas algunas observaciones relacionadas con el trámite de artículos de carácter orgánico² y sugerencias de optimización en la redacción.

Al respecto, debe recordarse que de conformidad con decantada jurisprudencia Constitucional³, el primer paso para realizar la valoración del costo fiscal de una iniciativa que curse en el Congreso, es determinar si esta se trata de una norma que autoriza gastos o si en efecto los ordena. De tal manera, el Alto Tribunal ha indicado que: "tratándose de la revisión de constitucionalidad de proyectos de leyes estatutarias, la obligatoriedad de cumplir con el mandato previsto en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003 no depende de la naturaleza de la ley, sino "de que, en efecto, el proyecto de que se trate ordene gasto u otorgue beneficios tributarios."⁴

1 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones."
 2 Al respecto, se indicó que en caso de modificarse una ley orgánica de presupuesto, durante el trámite legislativo debe darse cumplimiento al rigor procedimental dispuesto en el artículo 151 de la Carta Pública, relativo a la aprobación y votación de este tipo de leyes, y lo que ha manifestado la Corte Constitucional en su respuesta.
 3 Corte Constitucional. Sentencia C-075 de 2022, C-123 de 2022, C-134 de 2023 y C-165 de 2024.
 4 Corte Constitucional. Sentencia T-133 de 2022.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
 Comutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
 relacionciudadanos@minhacienda.gov.co
 www.minhacienda.gov.co

Página | 1

PRESIDENTE,
H.S. GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ

VICEPRESIDENTE,
H.S. ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ

SECRETARIA GENERAL,
YURY LINETH SIERRA TORRES